

*[Signature]*  
Regidor III

*[Signature]*  
Yolanda Junyá  
Regidora III

*[Signature]*  
Regidor V  
*[Signature]*  
Regidor VII

*[Signature]*  
Regidor VI  
*[Signature]*  
Regidora VIII

*[Signature]*  
Secretaría Municipal

### SESION ORDINARIA N. 02

Alcaldía Municipal, Guaimara Franca Morozán,  
día Lunes 15 de Enero del Año dos mil Dieciocho,  
siendo las 2:24 pm. Procedió el Señor Alcalde  
Municipal Dr. Nelson René Chaviz Hernández,  
Vice-Alcalde Municipal Lic. Claudia Lestivia  
Gómez, con la Asistencia de los Regidores Municipales  
en el Orden siguiente:

- Regidor II Byron Amabil Padilla
- Regidora III Yajana Yaneth Sánchez
- Regidora IV Concepción Yolanda Zuniga
- Regidor V Carlos Roberto Hernández
- Regidor VI Elmer Gohaneys Toledo
- Regidor VII Ariel Enrique Godínez
- Regidora VIII Nelvia Lily Maldonado

Procediendo con excusa el Señor Regidor 1° Pedro  
Jorge Aguilar, y por la Ante Inpresunta Secretaría  
Municipal que Autoriza y da fe procediéndose  
en el Orden siguiente: 1° Clausura dirigida por la  
Ira. Vice-Alcalde Municipal Lic. Claudia  
Lestivia Gómez, 2° Comprobación del Quórum por  
la Secretaría Municipal, 3° Apertura de la Sesión  
por el Señor Alcalde Municipal Dr. Nelson René



Chavín Hernández. 4. Lectura, Discusión y Aprobación de los Actos. 5. Lectura, Discusión y Aprobación del Acto Anterior. 6. LECTURA Y DISCUSION DE CORRESPONDENCIA

A.) El señor, Jorge Danilo González, secretario de la Junta Local de Productores de Café del Municipio de Guaimaca, está solicitando a la Honorable Corporación que puedan apoyar económicamente con el monto que ustedes consideren necesario de Ayuda a la Disponibilidad Ompuestada con que cuentan para el desarrollo del CUARTO FESTIVAL DEL CAFE. En años anteriores este evento ha sido coordinado con la Corporación Municipal. Este evento estaba programado para la fecha del 27 de febrero al 03 de febrero del presente año; pero debido al proceso de transición se pospuso para el mes de febrero por venir.

I.- La Honorable Corporación Municipal por Unanimidad de los miembros presenta "ACUERDA" Aprobar la cantidad de L. 50000.00 (Cincuenta mil lempiras exactas), como Ayuda Municipal para el desarrollo del CUARTO FESTIVAL DEL CAFE, a la Junta Local de Productores de Café del Municipio de Guaimaca; Departamento de Francisco Morazán.

B.) Los Padres y Madres de Familia de la Comunidad de Los Leones, están manifestando a la Corporación Municipal la necesidad que tienen con un grupo de 19 Alumnos que viajan a diario para asistir a clases en diferentes Centros Educativos en nuestra ciudad y el costo por cada alumno es de L. 40.00 diarios, que en una semana equivale a L. 760.00 y que en un mes el total es de L. 15,200.00. Como Padres preocupados por la Educación y el bienestar de nuestros hijos y por un mejor futuro para nuestra Municipios.

I.- La Honorable Corporación Municipal por Unanimidad de los miembros presenta "ACUERDA" Aprobar Beca para 19 Alumnos, L. 500.00 mensual por Alumno para el pago de Transporte para asistir a clases a diferentes Centros Educativos de la Comunidad de Los Leones hacia la Ciudad de Guaimaca.

- C.) La Señora María Marlen Mejía Viera, portadora de la tarjeta de identidad N. 0806-1967-00093, está solicitando Ayuda económica a la Corporación Municipal para la Ampliación de un Tratamiento de Yodas 200 HCI, ya que por una mujer de muy pocos recursos económicos y por falta de dicho dinero no he podido aplicármelo por cuya cantidad asciende a L. 81,000.00; por tal razón pido que me Ayude y Ayudese a la vez de compañía en nombrares como Alcalde Auxiliar de la Comunidad de Los Tabos.
- I.- La Honorable Corporación Municipal por unanimidad de los miembros presentes "A VERDA" (Quedan la cantidad de L. 10,000.00 (Diez mil lempiras) a la Señora MARIA MARLEN MEJIA VERA; como Ayuda para la Ampliación de un tratamiento de Yodas 200 HCI, ya que es una persona de bajos recursos económicos.

### 7 INFORMES VARIOS

- A.) Informa la Señora Regidora Lily Maldonado, en representación de la Comisión de Dominio Pleno, a la Honorable Corporación Municipal que en Alternativa a la Ordenada en las sesiones anteriores han procedido a la Inspección, Medición y Remediación de los solares urbanos y Quiles de las siguientes fincas:

- 1.) Medida de un terreno para escritura otorgado en Dominio Pleno mediante Expediente N. DP-004-2017 a la Señora LIGIA BRIZO SIERRA con tarjeta de identidad N. 0806-1951-00052, ubicada en el Barrio Abajo; con las siguientes medidas y Colindancias: NORTE: Dos líneas 11.00 mts, 3.80 mts Colinda con calle de por medio y propiedad del Sr. Osamu David. SUR: 8.80 mts Colinda con Quebrada de por medio y solar baldío. ESTE: 48.00 mts Colinda con propiedad de la Sra. Leonilda Gavón. OESTE: Dos líneas 5.10 mts, 37.80 mts Colinda con propiedad del Sr. Ezeo Johan Zuniga Quiza. El terreno tiene un área total de 368.99 M<sup>2</sup>, Valor por Metro L. 80.00, Aplicado al 12% y de Acuerdo

a la tabla de Valores Vigente para la zona pagaré la Cantidad de L. 3,542.30.

- 2.) Medida de un terreno para escritura Otorgada en Dominio Pleno mediante Expediente N. DP-051-2017, al Señor JOSÉ ANTONIO MURILLO ALEMAN, con tarjeta de identidad N. 0715-1966-00236, ubicada en la COLONIA MUNICIPAL, con las siguientes medidas y Colindancias: NORTE: 16.70 mts Colinda con propiedad del Sr. Juan José Peñís. SUR: 16.00 mts Colinda con propiedad de las Sras. Batho Letitia Vaizque y Calle de por Medio. ESTE: 23.70 mts Colinda con Calle de por medio y parcelas Saldívar. DESTE: 27.45 mts Colinda con propiedad del Sr. José Antonio Murillo. El terreno tiene un Área total de 418.06 M<sup>2</sup>. Valor por metro L. 20.00, Aplicado al 13%. Y de Acuerdo a la tabla de Valores Vigente para la zona pagaré la Cantidad de L. 1,086.96..
- 3.) Medida de un terreno para escritura Otorgada en Dominio Pleno, mediante Expediente N. DP-052-2017, al Señor MARCOS SÉRGIO PÉREZ, con tarjeta de identidad N. 0716-1962-00241, ubicada en el BARRIO SUYAPA, con las siguientes medidas y Colindancias: NORTE: Dos líneas 41.70 mts, 5.10 mts Colinda con Calle de por medio y propiedad de las señoras Orizon Rivera, Melissa Rivera, Lilian Argentina García y Rafaela Caridad. ESTE: Dos líneas 9.70 mts, 5.60 mts Colinda con Calle Principal de por medio y propiedad del Sr. José Raúl Flores. SUR: Dos líneas 35.50 mts, 9.95 mts Colinda con propiedad de las Sras. María Jupeita Arquetas. DESTE: 1.50 mts Colinda con propiedad del Señor Leonidas García Rodríguez. El terreno tiene un Área total de 480.65 M<sup>2</sup>. Valor por metro L. 130.00, Aplicado al 15%. Y de Acuerdo a la tabla de Valores Vigente para la zona pagaré la Cantidad de L. 9,372.67.
- 4.) Medida de un terreno para escritura Otorgada en Dominio Pleno mediante Expediente N. DP-053-2017, a la Señora MIRNA DINORA DÍAZ GONZÁLEZ, con tarjeta de identidad N. 0806-1970-00296, ubicada en la Colonia Brind de Guaimaca, con las siguientes

Medidas y Colindancias: NORTE: 22.60 mts Colinda con propiedad de las Sras. Mariana Estrada.  
SUR: 23.20 mts Colinda con propiedad de las Sras. Silvia Melania Estrada.  
ESTE: 9.20 mts Colinda con calle de por medio y propiedad de las Sras. Mairas Zulma Aguilar.  
OESTE: 9.20 mts Colinda con propiedad de las Sras. Glenda Mairas Luena.

El terreno tiene un Área total de 210.68 M<sup>2</sup>. Este Dominio Pleno le fue otorgado a las señoras Edwin Gudi James Diaz y Dalmi Adelmira Martínez según Tome N. 51, Folios 372-383, Sesión Ordinaria N. 10, celebrada el día Lunes 15 de Septiembre del Año 2003. y en estas fechas renuncia y hace traspaso formal del Dominio Pleno a la Señora Mirna Dinora Diaz Gonzalez.

5.)

Medida de un terreno para escritura otorgada en Dominio Pleno, mediante Expediente N. DP-054-2017, a la Señora MIRNA DINORA DIAZ GONZALEZ, con tarjeta de identidad N. 0806-1970-00296 y el señor EDWIN ALEXIS HERRERA DIAZ, con tarjeta de identidad N. 0601-1971-00358, Ubicados en la Colonia Brisas de Guaimaca, con las siguientes medidas y Colindancias:

NORTE: 18.70 mts Colinda con propiedad de la Sra. Olga Elizabeth Gony.  
SUR: 20.30 mts Colinda con propiedad del Sr. Marvin Aguilar.  
ESTE: 9.10 mts Colinda con propiedad de la Sra. Anyela Sánchez.  
OESTE: 9.15 mts Colinda con calle de por medio y propiedad de las Sras. Martha Avila. El terreno tiene un Área total de 177.84 M<sup>2</sup>. Este Dominio Pleno le fue otorgado al señor Godolfe Sandra Medina Quij, según expediente N. DP-036-2016, en el Tome N. 86, Folios 38-47, Sesión Ordinaria N. 21, celebrada el día Martes 01 de Noviembre del Año 2016. y en estas fechas renuncia y hace traspaso del Dominio Pleno a la Señora MIRNA DINORA DIAZ GONZALEZ y el señor EDWIN ALEXIS HERRERA DIAZ.

6.)

Medida de un terreno para escritura otorgada en Dominio Pleno, mediante Expediente N. DP-056-2017, a los señores JESUS HUMBERTO HERNANDEZ ARITA, con tarjeta de identidad N. 1112 1072



Secretaría de Estado en los Departamentos de Justicia, Gobernación y Descentralización

SARAI SIERRA ARITA, con tarjeta de identidad N. 0806-1988-00582, NOE ISAI SIERRA ARITA, con tarjeta de identidad N. 0806-1997-00086, ubicado en el BARRIO ARRIBA, con las siguientes medidas y Colindancias: NORTE: 15.00 mts Colinda con calle de por medio y propiedad de la Sra. Daysi Margarita Martínez. SUR: 16.00 mts Colinda con propiedad de la Sra. Dora Mondragón. ESTE: 18.00 mts Colinda con calle de por medio y propiedad de la Sra. Rita Juana Ramos. OESTE: 21.30 mts Colinda con propiedad del Sr. Felipe Santiago Sánchez Sevilla. El terreno tiene un área total de 304.58 M<sup>2</sup>. Valor por Metro L. 35.00, Aplicados al 16% y de acuerdo a la tabla de Valores Vigente para la zona pagará la Cantidad de L. 1,905.65.

7.) Medida de un terreno para escritura Otorgada en Dominio Pleno, mediante Expediente N. DP-054-2017, al Señor AGUSTIN GIRON, con tarjeta de identidad N. 0715-1934-00084, ubicado en la Colonia Bella Vista, con las siguientes medidas y Colindancias: NORTE: 15.50 mts Colinda con propiedad de la Sra. Martina Euceda Gauá. SUR: 14.40 mts Colinda con calle de por medio y propiedad del Sr. Denis Obed Zelaya. ESTE: 14.60 mts Colinda con propiedad de la Sra. Feila Rosa Colindres. OESTE: 21.00 mts Colinda con calle de por medio y propiedad del Sr. Darwin Alexander Argueta. El terreno tiene un área total de 303.48 M<sup>2</sup>. Valor por Metro L. 20.00, Aplicados al 14% y de acuerdo a la tabla de Valores Vigente para la zona pagará la Cantidad de L. 849.75.

8.) Medida de un terreno para escritura Otorgada en Dominio Pleno, mediante Expediente N. DP-001-2018, al Señor LUIS ANTONIO ROMERO RAUDALES, con tarjeta de identidad N. 0824-1985-00342, ubicada en el BARRIO CRISTO REY, con las siguientes medidas y Colindancias: NORTE: 28.45 mts Colinda con propiedad de la Sra. Adriana Hernández Vique. ESTE: 16.60 mts Colinda con propiedad del Sr. César Gómez. SUR: 28.30 Colinda con propiedad del Sr.

1  
2  
3  
4  
5  
6  
7  
8  
9  
10  
11  
12  
13  
14  
15  
16  
17  
18  
19  
20  
21  
22  
23  
24  
25  
26  
27  
28  
29  
30  
31  
32



José Román Romero. OESTE: 14.85 mts Celinda con calle de por medio y propiedad de las Sr. Juana Francisca Vaigán. El terreno tiene un área total de 446.26 M<sup>2</sup>. Valor por Metro L. 6200, Aplicado al 14%. y de Acumulo a la tabla de Valores Vigente para la zona pagará la Cantidad de L. 3,748.58.

9.) Medida de un terreno para escritura otorgado en Dominio Pleno mediante Expediente N. DP-02-2018, al Señor CARLOS ALBERTO GONZALEZ DURON, con tarjeta de identidad N. 0806-1933-00068, ubicado en el Lugar de Sabana Grande; con las siguientes medidas y Colindancias: NORTE: 169.25 mts Celinda con Carretera Pavimentada a Olanchero. ESTE: 14.20 mts Celinda con propiedad del Sr. Pedro Martínez. SUR: 190.05 mts Celinda con propiedad del Sr. Pedro Martínez. OESTE: 120.85 mts Celinda con propiedad de la Sr. Karla Yamitko González Gadilla. Este terreno tiene un área total de 12,429.96, Valor por Metro L. 20.00, Aplicado al 11%. y de Acumulo a la tabla de Valores Vigente para la zona pagará la Cantidad de L. 26,685.91.

Estos predios forman parte del Título Común de Guaima, perteneciente al N. 39, Tomo 2041 del Registro de la Propiedad, Hipotecas y Anotaciones Escrituras de Francisco Morán.

Estos Dominios Plenos han cumplido con el proceso de Adjudicación en cumplimiento al Artículo Reformado de la Ley de la Propiedad Decreto N. 390-2013, Publicado en la Gaceta 33420, de fecha 07/05/2014.

I.- La Honorable Corporación Municipal por Unanimidad de los miembros presentes "ACUERDA" Aprobar los Dominios Plenos, de las personas antes mencionadas, tal como queda relacionado.

B.) Informa el Señor Alcalde Municipal que se está finalizando con el Proyecto de Remodelación de la Entrada Municipal de Guaima en su II Etapa para se vuelva iluminar el Bulevard para completar dicho proyecto, por ello se permite a continuación:



Municipal

La Honorable Corporación Municipal por Unanimidad de los miembros presentes "NUEVEDSA" Aprueban del Proyecto de Iluminación de Zonas Inseguras, el Proyecto de Iluminación del Boulevard de las Entidad Municipal de Guaymas IV Etapa.

C.) Informa el señor Alcalde Municipal, que se han hecho gestiones y se lograron conseguir lámparas para el alumbrado público con la Empresa Nacional de Energía Eléctrica ENEE, pero se cuentan con los recursos para poder instalarlos y han solicitado que la Alcaldía pague la Mano de Obra y se Apruebe la Ayuda y se va a pagar L.100.00 por colocar cada lámpara.

D.) Informa el señor Alcalde Municipal, que referente al Caso de la Grapa. Idalia Ordóñez, el Jefe de Catastro Juan Garachona ha enviado un informe donde expresa lo siguiente; se realizó una medida e inspección en el Barrio El Centro, en el terreno de la Srta. Nalvia Jiménez Silva, y del terreno de la Srta. Idalia Ordóñez se realizó la medida conforme al Dominio Glorio que tiene Aprubada la Srta. Nalvia Silva en el Año 2009, en el cual las medidas según Dominio Glorio dan después de la quebrada, se le mide el terreno a la Srta. Idalia Ordóñez, la que está de Acuerdo al Glorio Catastral sin ver ningún tipo de documentación; con la construcción del puente se realizó una desviación de la quebrada hacia la propiedad de la Srta. Nalvia Silva, quedando la medida anterior patológica, por todo el material que fue utilizado en el proyecto del puente, según la solicitud del Dominio Glorio que le fue Aprubada a la Srta. Nalvia Silva al lado Este frente a la Calle la medida que tiene es de 56.30 metros y la medida Este al lado de la Calle del terreno de la Srta. Idalia Ordóñez es de 24.85 metros; pero sin la documentación, se va con el plan que por ella que antes de hacer una inversión en dicho







laborales y poder cesanteo algunos empleados que han cesado sus prestaciones.

I.- La Honorable Corporación Municipal por Unanimidad de los miembros presentes "ACUERDA" Aprobar que se amplíe el Reglamento de Compensación, de las puestas de las plazas Vacantes, para el Pago de Prestaciones a Empleados Municipales.

B.) Expresa el señor Alcalde Municipal, que el Departamento Financiero ha suscrito el informe en respuesta al Oficio N. DMRPC/TSC-206-2017 enviado a esta Municipalidad por parte del Tribunal Superior de Cuentas, sobre el Dictamen Técnico de Rendición de Cuentas del 01 de Enero al 31 de Diciembre 2016, en por ello, se somete a consideración y Aprobación de la Corporación Municipal, el cual expresa lo siguiente: Mediante los presentes como responsables del área financiera municipal se declaran que la diferencia encontrada en saldo al final del Ejercicio en el Año 2015, que el Tribunal Superior de Cuentas, consideró que fue coincidente con el saldo inicial del Año 2016, ya que ellos consideran el saldo de L. 4,740,207.47 y nosotros L. 5,394,961.38 determinando ellos una diferencia de L. 654,753.91, este se debe a lo siguiente: Los Ingresos de Caja por L. 708,306.42 según aparece en por ingresos de Diciembre del 2015, según libro en el Banco el 04 y 05 de Enero del 2016 también forman parte del mismo de balance, menos error en libro por L. 53,552.51 que es por ingresos pendientes de registro en el Año 2015 registrados al final del ejercicio 2015 por L. 48,552.51 más Caja Chica por L. 5,000.00 de los cuales mostramos respaldos; también mencionamos el Valor de L. 17,818.11 en la forma 07 (Cuenta Jenera) del Año 2016) que se debe a ingresos extra-presupuestarios por retención pendientes de pago y se Anexan todos los respaldos contables.

I.- La Honorable Corporación Municipal por Unanimidad de los miembros presentes "ACUERDA" Aprobar los Reportes sobre el Dictamen Técnico de Rendición de Cuentas del 01 de Enero al 31 de Diciembre 2016, de la Municipalidad de Guaymas, Departamento de Francisco

Subsecretaría de Planeación, los Derechos  
 Humanos, Justicia, Gobernación  
 y Descentralización

Folio No. 7  
 Gobernación  
 de Morelos



- C) Las presente Actas queda debidamente ratificada.
- D) Estas Actas se encuentran en el Tomo N. 87, folios 300 - 304, pasa al Tomo N. 88 folios 1-8.
- 9) No hallándose más que tratar se cerró la sesión a las 3:39 pm.



Alcald  
Municipal

Membreses  
Regidor II

Yolanda Zuniga  
Regidora IV

Regidor VI

Regidora VIII

Vice Alcaldesa

Regidora III

Regidora V

Regidor VII

Secretaria Municipal  
Lic. Felisa Zetoca

**SESION EXTRAORDINARIA N. 02**

Alcaldía Municipal, Guanajuato Francisco Morazan  
 día Martes 23 de Enero del Año dos mil Dieciocho  
 siendo las 6:00 pm. Presidió el señor Alcalde  
 Municipal Dr. Nelson José Chávez Hernández,  
 Vice-Alcaldesa Municipal Lic. Claudia Lastera  
 Gómez, con la asistencia de los Regidores Municipales  
 en el orden siguiente:  
Regidor I Gerardo José Aguilar